Asunción, 29 de junio de 2018

Nota UOC N° 1243/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 18/218 para "Provisión de Pasajes Aéreos Internacionales" con ID N° 349061**, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería del Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional, administradora de dicho contrato, solicitó el urgimiento de la suscripción, teniendo en cuenta que resulta indispensable contar con la provisión de pasajes aéreos teniendo en cuenta la agenda de actividades ya establecidas del Señor Comandante de la Policía Nacional a nivel nacional e internacional.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

[illegible]. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Crio. INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC